Montevideo—Mártes 12 de Mayo de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,150

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 12—Hoy distribuiráse al Congreso la memoria presentada por el general Roca conteniendo el resúmen del período de su ministerio, desde Agosto pasado.

—Efectuóse anoche la asamblea de los delegados del partido nacional, convocados con el objeto de constituir definitivamente la comision directiva. Designaron presidente á Rafael Igarzabal, vice-presidente al doctor Guillermo Torres, vice-presidente 2.º al doctor Justino Obligado, y vice 3.º al doctor Ernesto Pellegrini. Reuniránse nuevamente el viérnes para elegir á los delegados de la capital á la convencion á fines del corriente.

—El Centro político extranjero presentará hoy á la secretaría de una de las Cámaras del Congreso, un manifiesto anunciando (?) el curso forzoso y nuevas emisiones.

—El Departamento Nacional de Higiene dirigióse al Ministro de Relaciones Exteriores, pidiendo declárense limpios los puertos de Bahía y Pernambuco, habiendo desaparecido de esos puertos la fiebre amarilla.

—Los accionistas del Banco Nacional reuniránse á las 2 de la tarde con el objeto de designar las personas que reemplazarán á los miembros de la Comision de cuentas que renunciaron.

—Eusebio Civit fué electo ayer senador por Mendoza, en reemplazo del doctor Zapata.

—El Presidente Pellegrini no asistió ayer á su despacho, por encontrarse indispuesto.

—Llegaron de Inglaterra las torpederas de 1.ª clase *Jorge y King*.

—Anúnciase la aparicion para el viérnes de *La Tribuna*. Será diario de la tarde y sostendrá la política de concordia Mitre-Roca.

—Segun *El Boletín del dia* de Valparaiso, el Gobierno revolucionario nombró ministro en las legaciones de Gran Bretaña y Francia á Augusto Matte, para Bolivia á Gonzalo Matta y para la Argentina á Abraham Koenig.

—*La Prensa* publica un telegrama de Rio de Janeiro, anunciando que, en el dia de ayer hubo 23 defunciones de fiebre amarilla.

—En la Bolsa circula el rumor de la próxima renuncia del Ministro de Hacienda doctor Lopez y de su reemplazo por el doctor Dávila, redactor de *La Prensa*.

—El entierro de la señorita Rosario Juarez fué concurridísimo. El doctor Luis Varela pronunció la oracion fúnebre en el cementerio de la Recoleta. El doctor Juarez Celman no vino á la ciudad, quedóse en Arrecifes con el resto de la familia. Recibió numerosos telegramas de pésame.

Santiago de Chile, 10—El ministro Godoy, contestando al diputado Nova que interpelába o acerca de los últimos sucesos, dijo que la actitud asumida por el gobierno, desde el principio de la revolucion fué de benevolencia, teniendo presente que por descarriados que anden los cómplices de la revuelta, no han dejado de ser chilenos. Continuó diciendo que el Poder Ejecutivo que pudo usar de facultades amplísimas hase limitado á respetar siempre la ley, no saliendo de ella sino en casos perfectamente calificados, limitando sus medidas á privar de la libertad á aquellos individuos que podian perturbar la tranquilidad pública; que los que han atentado contra las personas de los ministros de Estado, cubriendo de vergüenza el nombre de la pátria, no han podido comprender esta benevolencia del gobierno.

Hablando de las medidas tomadas por el Ejecutivo, dice: Háse decretado la aprehension de varios individuos mas ó menos comprometidos y que supónese tengan participacion en estos hechos. Espérase además la promulgacion de la ley que conceda facultades extraordinarias al Presidente de la República para desplegar contra los autores de semejantes crímenes todo el rigor de la ley militar.

El diputado Pedro Nolasco Pena presentó un proyecto de ley para autorizar al Presidente de la República para que requiera de los ciudadanos que él designe y como contribucion de guerra, hasta la cantidad de 20 millones de pesos, que destinaránse á los gastos que origine el completo restablecimiento del órden público.

Habiéndose pedido se exonerara este proyecto del trámite de la Comision, llegó la hora de levantar la sesion sin haberse llegado á un acuerdo.

El gobierno ordenó que el director del Tesoro proceda á pedir propuestas cerradas para la enagenacion de pesos fuertes y barras de plata de veinte pesos fuertes. Haráse desde cinco mil pesos para arriba y las de barras de plata desde dos mil kilos para arriba. Las propuestas abriránse el 15 del presente. El gobierno se reserva la facultad de desechar las propuestas si lo creyese conveniente.

Santiago de Chile, 9—*La Nacion*, analizando editorialmente tres proyectos de ley dictados últimamente, dice respecto al retiro de emision de billetes bancarios lo siguiente: "No ocultamos que la medida viene á modificar un órden de cosas establecido, y que por lo tanto está llamada á producir transitorias perturbaciones económicas. Pero estos males tendrán tambien su remedio y su remedio pronto. El gobierno piensa establecer el banco del estado, una institucion análoga á las que en Austria, Francia é Inglaterra se han mantenido con crédito ya secular. Tiene ofrecimientos de capitales europeos que pasan de 30 millones de pesos oro, y tiene tambien ofrecimientos de capitalistas chilenos. Cuenta para esta empresa con exceso de capitales y solo se preocupa de fundarla en condiciones que venga á reparar los males que el país está sufriendo, pudiendo hacer préstamos á una tasa desconocida é increible: al 4 por ciento, al 5 por ciento.

Se preocupa igualmente de establecer montes de piedad municipales ó de beneficencia que sustituyan á las actuales casas de préstamo, donde el afligido pueda encontrar un recurso seguro sin ser víctima de una expoliacion indecente."

—Las acciones del Banco han experimentado una baja de 10 y 20 por ciento.

—Algunos particulares y gerentes de banco han sido reducidos á prision.

—El juéves en la noche lanzáronse dos bombas con pólvora á las ventanas de Claudio Vicuña, candidato á la presidencia de la República. Una de ellas estalló destrozando una de las ventanas; la otra no hizo explosion. La familia hacia pocos momentos habia abandonado esa habitacion, salvando milagrosamente.

En consideracion á los atentados que están repitiéndose, la intendencia ha expedido un decreto prohibiendo la reunion en grupos de mas de tres personas en las calles, las plazas y demás lugares públicos. Toda persona que se encuentre en esos lugares desde las doce de la noche hasta las cinco y media de la mañana será conducida á la policía, si no da explicaciones satisfactorias sobre infraccion de esta disposicion.

Prohíbese el tráfico á caballo en la parte urbana de la ciudad, desde las seis de la tarde hasta las cinco y media de la mañana. Los infractores de estas disposiciones serán penados con multa ó prision.

Por otro decreto se ordena hasta nueva disposicion la clausura de los teatros.

Santiago de Chile, 9—El vapor *Itata*, detenido en el puerto San Diego por órden judicial, hízose á la mar llevándose consigo á los soldados del resguardo que lo custodiaban. El gobierno americano ha ordenado que toda la escuadra lo persiga.

—El comisionado revolucionario Ricardo Trumbull que habia ido á los Estados Unidos á comprar elementos bélicos, ha sido encarcelado por las autoridades americanas

Comerciales

Buenos Aires, 12—Onzas, 60.60.
Esterlinas, 18.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 30.50.
Id. Banco Constructor, id. 5.70.
Id. Muelles Catalinas, id. 8.10.
Empréstito interno, 60.50.
Sale *Rio Paraná*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 8—Tipo de descuento del Banco, 4 %.
Barras de plata, 44 3/4 por onza.
Consolidados, 95 3/16.
Empréstito argentino 1881, 5 por ciento 46.
Id id 1886 5 por ciento 68.
Conversion de billetes de tesorería 1887, 5 por ciento sin cotizacion.
Empréstito argentino oro 1888, 4 1/2 por ciento 40.
Id id en L. est. 1889, 4 1/2 por ciento 40 1/2.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 por ciento 34.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882, 52.
Cédulas hipotecarias nacionales série A, 7 por ciento 20.
Id id id série B, 7 por ciento 20.
Id id provinciales série I, 8 por ciento 14.
Id id id série J, 8 por ciento 13.
Cambio de Paris sobre Lóndres fr. 25,30.

Liverpool, 8—Cueros de novillo salados livianos 4 3/8 d.
Id id id pesados 4 3/8 d.
Huesos (cargamentos) por tonelada 4.15.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 29 s.
Sebo de carnero id id 30 s.
Trigo del Rio de la Plata por cantal 7 s. 10 d.
Maiz del Rio de la Plata id id 5 s. 10 1/2 d.

Nueva York, 8—Cueros secos, Buenos Aires, 21 á 21 libras, 13 1/2 cents.
Id becerros, Buenos Aires, 10 á 13 id, 11 1/2 cents.
Huesos (cargamento) 22 pesos.
Ceniza (70 por ciento) 19 pesos.

Habana 1.º—Carne tasajo, arroba 18 reales.

TONO DE LOS MERCADOS

Lóndres, 9—*Manchester*—Mercado firme, con precio sin variacion.
Dundee—Mercado firme.
Liverpool—El mercado de algodon con precios mas bajos. Los embarques de este artículo para el Rio de la Plata, en el mes anterior, han sido mas del término medio de costumbre.

EXISTENCIAS

Liverpool—4,000 cueros vacunos salados, 5,000 id de potro id, 1,800 pipas sebo vacuno.
Amberes—172,000 cueros vacunos salados.
Havre—160,000 cueros vacunos salados, 1,500 pipas sebo vacuno.
Nueva York—352,000 cueros vacunos secos del Rio de la Plata.

Amberes, 8—La apertura de remates de lanas del Rio de la Plata se efectuará el 2 de Junio próximo, ofreciéndose en venta 1,200 fardos.

NOTICIAS GENERALES

Fiestas de San Isidro—En los dias 14 y 15 del corriente mes se celebrarán en la vecina villa de las Piedras las tradicionales fiestas populares en honor de San Isidro, patrono del pueblo.

He aquí el programa que regirá en esas fiestas:

Dia 14—1.º A medio dia recorrerá las calles del pueblo una banda de música, anunciando el principio de la fiesta.

2.º A las 5 p. m. se cantarán en la Iglesia las vísperas solemnes con bendicion de S. D. M.

2.º A las 6 p. m. iluminacion general de la plaza y calles adyacentes.

4.º A las 8 p. m. se quemará un variado surtido de fuegos artificiales preparados por el hábil pirotécnico don Juan Moltedo.

Dia 15—5.º Al rayar el dia la banda de música recorrerá las principales calles del pueblo.

6.º A las 8 a. m. misa de Comunion General.

7.º A las 10 a. m. misa solemne con música cantada por los alumnos del Colegio de San Isidro de los RR. PP. Salesianos. Dirá el sermon del santo el R. P. Félix Guerra (Salesiano).

8.º A las 2 p. m. vísperas solemnes con música y procesion, en la que tomarán parte las varias congregaciones religiosas establecidas en la parroquia y los círculos católicos de la localidad y de Villa Colon, con sus respectivos estandartes.

9.º A las 8 p. m. iluminacion general.

La Aduana de Dolores (San Salvador)—Dice el periódico *La Propaganda*:

Una visita á la casa donde se encuentran establecidas las oficinas de nuestra Receptoría, darian una idea aproximada de lo que verdaderamente es entre nosotros, lo que han dado en llamar "Aduana". Muy mezquina es su apariencia y mucho mas lo es el servicio de guarda costas y rondas, cuyo número alcanza á tres.

Pero eso no implica que el señor subreceptor se considere con derecho á habilitar otros puntos, perjudicando grandemente á aquellos que no piden privilegios, que pagan religiosamente los derechos aduaneros y se someten gustosos á la ley que los obliga á efectuar todas las cargas y descargas por el *Puerto principal* destinado á ese objeto.

El señor Bremerman obtiene, cuando así lo desea, la autorizacion necesaria para descargar por su muelle las mercaderías de que son portadores los buques de su propiedad.

¿Qué utilidad reporta con tal operacion?

Si se tratara de artículos ó útiles destinados á su molino harinero, podíasele disculpar prerrogativa; pero siendo mercaderías generales, que tanto se prestan á "gatos y gatuperios", y que forzosamente serán recargadas con fletes cuyo precio no varía, de aquí á allá, por ser iguales las distancias á recorrer, ¿qué disposicion aduanera y qué ley declarada ejecutiva permiten esas "compadradas", que mañana puede exigir se tengan con él, cualquier habitante de esta villa.

Quien posee un muelle sobre las costas del rio San Salvador, se considerará autorizado á descargar por él sus mercaderías, exponiendo en favor de esa pretension, estas ó semejantes razones: "Me conviene" —porque así se le antoja decirlo—"el hacer en mi muelle todas las operaciones de embarque y desembarque; y como el señor Tal lo efectúa con permiso de la Receptoría, no veo motivo para que se me pueda privar el hacerlo."

Y así, sin más causa ni razon, de que les "conviene", tendríamos cuatro, cinco, cien, mil ó diez mil puntos habilitados para la carga y descarga de artículos, contando con "un solo" guarda para vigilar tantas y tan simultáneas operaciones.

Eso pasó el mártes pasado. Mientras el guarda vigilaba el desembarque de mercaderías en el muelle del señor Bremermann—bastante alejado de la Receptoría,—en el *puerto* habilitado por la ley, se cargaba crecido número de bolsas de harina y varios otros artículos.

El empleado encargado de poner el *cumplido* á los conocimientos, ¿qué papel representa en este caso? No siéndole posible partirse en dos, tiene que firmar en barcho, asegurando ser cierto algo que no ha visto y que se presta á muchas especulaciones.

Escriben del Carmelo—A dos pesos se está vendiendo la fanega de maiz de la nueva cosecha en el Rosario de este departamento.

Y aquí á tres y cuatro pesos.

—Nos dicen que será arrendado el campo de propiedad de don Rufino Córdoba, situado en la Laguna, para aplicarlo á faenas agrícolas.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Tala, San Ramon, Santa Rosa, Sauce, Gutierrez, Nico Perez, Tapes, Zapican, Treinta y Tres, Artigas, Tacuary, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, La Paz, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en San Cárlos, Maldonado, Rocha, Minas y Migues.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Rivadavia*:

Del Salto—J. P. Fortes, A. Sarli, María Sarli, A. Perutti, María Perutti, 1 Sin y 1 mas, María Forte.

De Paysandú—L. da Silveira, Ana Dantre, Amelia da Silveira, Delfina Dantre, J. Strabon, P. Viancario y 1 mas.

De la Concepcion del Uruguay—M. Duran.

De Fray Bentos—F. Bucay, J. Urtaud.

De Palmira—F. Caraña y 1 mas, E. Belgrano.

De Buenos Aires—J. Diaz, J. Rodriguez, C. Rodriguez, A. Medrano, L. Pentirzo, S. Fuchs, J. Rirth, E. Molila, A. Raffo y 1 mas, F. Asley, J. Fernandez, F. Gayatt y 1 mas, J. Fernandez y 1 mas, G. Norguenio, L. Fernandez, E. Folchini y 1 mas, J. Gimenez, María Whuts, Luisa Rotuzo, J. Berguel, M. Gulli, R. Caramos, M. Fontenna, P. Sarua, A. Brisolto, G. Sacrone, R. Braglia, J. Lanego, C. Mora, J. Limesa, J. Pallarete y 1 mas, F. Perrero, M. Sanjurjo, P. Sanjurjo, F. Vergo, A. Carcano y 1 mas, S. Moya, J. Guerrero, S. Marinoni y 1 mas, J. Gallagher, Ema Gallagher, C. Navini, D. Garcia, Z. Gulanel, M. Risento y 1 mas, A. Gemerla, V. Color Verde, P. Poqui, A. Recino, F. Garaffa y 39 de 2.ª clase.

—En el *Colon*:

De Buenos Aires—A. Sundberg, M. Perez, D. Diaz y 1 menor, J. Covello y 1 mas, P. Lomie, R. Sanguia, J. Piatica, J. Pessamocca, J. Batista, A. Gutierrez.

—En el *Libero*:

De Paysandú—M. Torrelli.

En el *Cosmos*:

Del Salto—Francisco do Santos, Mauricio Nico, Enrique Carillos.

De Paysandú—Juan Richit, señora Richit, señorita Richit, Arturo Jakrone.

De Gualeguaychú—Juan Subinin, Pedro Garoms.

De Fray Bentos—Antonio Romeu, señora Romeu, Luis Romeu, Julio Romeu, Antonio Romeu.

De Mercedes—Enrique Gayot, M. Cataló, Ilario Sanguinetti, Jorge Acosta, Laura Gonzalez, Renite Moreira, Juan Richi, Nicolás Susioti, S. Perati, Rafael Pata.

Buenos Aires—José Valerga, Francisco Serro, Ramon Rivera, Luis Rossi, M. Gilarami, Carlos Eolo, Francisco Isabella, Juan Come, F. Ferreira, J. Perriu, Antonio Perria, Santiago Alejo, Juan Galli, E. Cucadan, E. Lengua, señora Usquez, José Mansi, José Gascopel, Roberto Miguel, Amalia Betti, Domingo Rey, Angel Bevilaqua, J. A. Fernandez, Juan Ducasse, Artura Mariscalt, don Bruno Gelli, Alberto Murge, José A. Viale, Brugo Pascual, Antonio Colegaris, Pedro Dorti, Manuel Mendoza, Juan Cruci.

Para la Isla de Flores—Salió esta mañana el vapor nacional *General Lavalleja*, conduciendo provisiones.

El "Rio Paraná"—Este vapor argentino de la compañía La Platense, es esperado mañana procedente de la Asuncion y escalas.

Saldrá para los mismos puertos el juéves, conduciendo carga y pasajeros.

Metálico—Llegado hoy en el *Rivadavia*:

Banco Inglés del Rio de la Plata, 4560 pesos.

—En el *Cosmos*:

G. Luisth, 229 pesos; Banco Inglés del Rio de la Plata, 400; Guerin y Ca., 300; Marexiano hnos., 350; L. Gaminara, 1200; J. Jorge, 160; Wilson, Sons y Ca., 5024.

Oficina de análisis de Aduana—Vinos italianos, 6; españoles, 1; franceses, 3; moscatel, 1; francés en cajon, 1; vermouth, 1; cognac, 2; rom, 1 y licor, 1.—Total, 17 muestras buenas.

Islas y montes fiscales—(De *El Teléfono* de Mercedes)—En uno de nuestros últimos números dijimos que los montes fiscales de nuestro departamento estaban á merced del que queria aprovecharse de ellos,—agregando que las Juntas anteriores que han tenido tambien sus negocios en esa parte de la riqueza pública, poco se cuidaron de cumplir y hacer cumplir las disposiciones del gobierno á ese respecto.

En corroboracion de eso que dijimos, extractamos en seguida algunos datos que arroja el parte pasado á la Jefatura Política por el comisario de esta ciudad señor Pallares, comisionado por el doctor Camp para visitar y levantar un sumario á los pobladores de las islas del Rio Negro.

Sobre las declaraciones importantes que van á continuacion de estas líneas, llamamos la atencion del Superior Gobierno y del señor Ministro de Fomento.

El sumario comprende las declaraciones de los ocupantes de las siguientes islas: *Dos hermanas, Barrientos, Asensio, Las Cañas*, márgen izquierda de la *Pepe Ladron* y de la tropa que se encuentra sobre la márgen derecha de esta última.

En una de las *Dos hermanas*, situada sobre la márgen derecha del Rio Negro, existe una pequeña poblacion ocupada por Félix Lopez (hijo).

El 24 de Abril último, que fué el dia que el comisionado y el teniente alcalde emprendieron el viaje á las islas, encontraron á Lopez tripulando una balandra cargada con veinte bolsas de carbon, elaborado en la expresada isla.

Lopez ha declarado que se encuentra en esa isla desde la creciente grande de 1885 (la friolera de seis años), *poblando allí con permiso de don Angel Alvarez* (el inspector de islas que tenemos, pagado por el Estado).

Agregó que se ha ocupado siempre en hacer leña y elaborar carbon, artículos ambos que ha vendido en esta ciudad á don Juan Fernandez, señor Solari, señor Castel y otros:—*que los derechos siempre se los pagó á don Angel Alvarez*, sin que éste le hubiese dado nunca ningun recibo, pues se negaba á ello.

El inspector de Islas, don Angel Avarez, no prestó declaracion en el sumario levantado, por no encontrarse allí (no es extraño, pues lo hemos visto continuamente en el domicilio de Martin Irisarri), constatándose sin embargo *que la isla que habita ha sido explotada considerablemente, encontrándose al presente bastante destruida*.

El mismo dia 24 fué encontrado un lanchon perteneciente al pailebot *Nuevo Globo Volador*, tripulado por Agustin Bacaro y Manuel Herrera, los que se dirigian á la Isla del Pantanoso con el objeto de hacer leña para consumo del buque.

Estos individuos no se habian munido de ningun permiso para el corte de leña, por cuya razon los comisionados les decomisaron dos hachas que llevaban, ordenándoles que se presentaran á la Jefatura.

Jacinto Ramayo, patron de la balandra *Voladora* —que se ocupa á menudo del acarreo de leña de los montes de Mauá, frente á las Cañas, declaró: que hace algun tiempo trajo á esta ciudad, procedente de una de las islas Dos Hermanas y de la ranchada del vasco Domingo, *una carrada de leña de trozo* que mandaba don Angel Alvarez para el señor Baños (no conocemos otro Baños que el secretario de la Junta) habiéndole abonado el flete de la leña y el de unos muebles que le llevó á Soriano el propio Alvarez:— que de la isla de Asensio, *y por órden del mismo Alvarez*, habia traido á esta ciudad dos carradas de rama *que entregó á don Francisco Baños*.—Este flete, cuyo valor fué de cuatro pesos, se lo pagó don Alejandro Ramayo en la misma isla, por órden de Alvarez:—que hará quince dias, mas ó ménos, cortó de la isla Dos Hermanas una carrada de leña de trozo, *que le fué dada por don Angel Alvarez*, la que trajo á esta ciudad, para el consumo de su casa.

La isla citada está completamente destruida y es habitada tambien por don Domingo Echavarria.

En la isla "Barrientos" al Sud, se encontró una poblacion abandonada, así como unas piezas de recado y una carretilla nueva de pértigos y algunos caballos.—Se notaron rastros de haberse elaborado carbon y cortado leña en abundancia.—En la parte norte de la misma está poblando Francisco Glauldina.

Los montes que se encuentran en la parte denominada "La Laguna", son explotadas por unos Ramayos, los que se encuentran allí con autorizacion de Alvarez.

Las islas *La Chalupa, La Paloma, El Pajarito* y *Los Marinos* no son habitadas, pero continuamente las explotan los tripulantes de los buques que entran al Rio Negro, y muy principalmente por lancheros que vienen de la República Argentina, los que burlando la vigilancia aduanera y policial hacen su cargamento en las islas y se dirigen con él á los puertos mas próximos de Buenos Aires.

En las islas de la Boca del Yaguary solo está habitada la *Pepe Ladron* en su parte Sud y Norte, por Celestino Bianqui y José Vico;—las de *Santiago* y *Redonda* así como dos islotes allí existentes, no están pobladas ni habitadas, pero hay señales de haber sido explotadas y de que diariamente se hacen cortes.

Contratos marítimos—Leemos en el *Montevideo Noticioso*:

Se han recibido despachos de Rio Janeiro, á donde se dirigieron hace dias los vapores *Malvinas* y *Salto*, en cuyos despachos se da cuenta de la penosa travesía de estos buques.

Ambos llevaron lanchas de remolque, uno dos y otro una.

El *Salto* estuvo á punto de irse á pique y logró salvar gracias á las buenas disposiciones del capitan.

Las lanchas que llevaba á remolque cortaron las amarras, no tardando en irse á pique.

Estas embarcaciones han aparecido en las costas de Maldonado completamente deshechas.

—La chata *Appa* de que se dieron noticias dias pasados de haberse perdido, ha llegado ayer á nuestro puerto.

El buque citado se hubiera perdido á no haber arrojado al mar cien toneladas de piedra.

Exceso de celo—Condenamos, suponiendo exacta la version, el hecho que relata en los siguientes términos el *Montevideo Noticioso*:

En la tarde del domingo fueron reducidos á arresto en un descampado que existe en las inmediaciones del Asilo del Buen Pastor, veinticinco menores de edad, por el *delito* de jugar allí á la cometa.

El proceder adoptado en ese caso por la policía es harto censurable.—Juzguen sinó nuestros lectores.

En primer lugar los aludidos estaban, como decimos, en un descampado y en las afueras de la ciudad, de modo que no molestaban ni perjudicaban á nadie.

—En segundo, constanos que previamente habian pedido permiso al vigilante de faccion en aquel punto y que éste lo habia concedido, por último: se les condujo presos amarrados unos á otros y en fila, para lo cual se valió la policía de hilos de cometas,— procedimiento que la policía no tiene derecho á poner en práctica y que ha dado motivos á justas protestas por parte de las familias de los aludidos."

De Rio Janeiro—Rio Janeiro, Mayo 9—Mañana saldrá el crucero *Primeiro de Março*, que va en busca de cuatro chatas abandonadas por los vapores *Uruguay, Salto* y *Malvinas*.

—Cambio sobre Lóndres 17 d.

—En las últimas 24 horas han ocurrido 20 defunciones de fiebre amarilla.

La guerra de Chile—Buenos Aires, Mayo 11.— Para mañana se anuncia una interpelacion al P. E.

Varios diputados solicitarán la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de que dé explicaciones respecto de ciertas irregularidades que han sido denunciadas, relativas al paso de fuerzas chilenas por el territorio de la República.

Presentarán la minuta los diputados que encabezan el grupo opositor al actual estado de cosas en lo nacional.

—El comandante de la cañonera chilena *Pilcomayo*, señor E. Dasori, puso en conocimiento del jefe de los diques señor Richi, que por órden del ministro plenipotenciario de Chile y habiendo concluido el desembarque de los víveres, velas y utensilios de la mencionada cañonera, saldrá mañana para el otro lado de la cordillera, por via de Mendoza, con 22 tripulantes, dejando el buque bien amarrado al norte del dique número 2 y al cargo de un piloto y cinco marineros.

Esas fuerzas se unirán en Mendoza á una parte de la division del coronel Hermógenes Camus, para seguir su viaje por Uspallata.

—Se ha sabido que el *Itata*, con un valioso cargamento de armas, se escapó de San Diego anteanoche, llevando consigo un oficial y diez soldados de tierra, encargados de la custodia del buque mientras permanecia detenido. Las gestiones de don Ricardo Escobar, nuevo gerente de la compañía sud-americana de vapores y las que el gobierno hacia para detener primero y recobrar en seguida al "Itata", han llegado á los Estados Unidos con posterioridad á este suceso.

Algunos aseguran que un crucero de la marina de los Estados Unidos salió en su persecucion cuatro horas despues, pero creen que por el andar rápido del *Itata*, por las horas de ventaja que llevaba y por ser de noche la persecucion, no alcanzaria á darle caza.

—La torpedera que estaba de guardia anoche, á las nueve de la mañana, no habia regresado. Esto hizo que mandaran otra en su busca, que tampoco regresó hasta las dos de la tarde, ni se avistaba de punto alguno. A consecuencia de esto se mandó á la *Sargento Aldea* á las dos y media, y á las tres y media ha salido el *Almirante Lynch* en su busca.

Exposicion—Se reunen firmas para la siguiente exposicion, que será presentada mañana:

Excmo. señor Ministro de Hacienda:—Los que suscriben, almaceneros al menudeo de comestibles y bebidas que generalmente despachan la caña con guindas, durazno, ruda, níspero, etc., y son conocidos con el nombre de guindado, durazuillo, etc., acuden á V. E. como mejor parezca y exponen: Que por decreto de 30 de Abril ppdo., dictado por V. E. á propuesta del señor director de Impuestos, se hace extensivo á las bebidas que tienen por base la caña, la cuota determinada por ley de 12 de Enero del presente año á las fabricaciones que tienen por base el alcohol.

Funda sus razones para tal propuesta el señor director de Impuestos, en que estableciendo la citada ley de 12 de Enero que los licores fabricados con la base alcohólica han de satisfacer la cuota de 12 centésimos por litro, es lógico aceptar que la idea del legislador fué que toda bebida en cuya fabricacion entre como componente el alcohol, debe hallarse comprendida, para pagar el impuesto, en la ley que lo establece para las fabricaciones alcohólicas.

Tal razonamiento, al entender de los que suscriben es ilógico y entraña un gran perjuicio, no solo para los almaceneros que desde el 13 de Enero vienen despachando caña con guinda y otras frutas consideradas como exentas de la cuota con que ahora se les grava, sino que tambien lo lleva para en adelante á los consumidores, y aun al mismo Estado, que dejará de percibir cantidades que ahora cobra, pues la anomalía que por decreto se sanciona, hará que deje el almacenero de despachar las bebidas que se gravan en contra de todo derecho.

La ley de 12 de Enero establece que el alcohol al salir de las destilerías nacionales, pague el impuesto que le corresponde y que despues los licores que se fabriquen con él, teniéndolo por base, deben satisfacer 12 centésimos por litro; pero teniendo en cuenta que la caña que se expende al menudeo con guinda y otras frutas es importada de la Habana ó de otro punto del extranjero, la deja libre de impuesto, puesto que ya lo paga con sujecion á las elevadas tarifas aduaneras que gravan cada vocoy introducido á razon de once centésimos por litro.

Con esta caña, así gravada, se despachan las diferentes bebidas que tienen su base, entrando á constituirlas como adicionadas á ella, el agua, la fruta y el azúcar: la primera en proporcion y las segundas en cantidad necesaria á darle sabor: sin que sean necesarias otras operaciones para conseguir el guindado, durazuillo, etc., que la adicion del agua y las dos sustancias mencionadas.

Las frutas por tal procedimiento, no tienen otro objeto que hacer mas aceptable la caña por el sabor especial que se le dá al transformarla; de manera que si ahora se la grava con nuevos impuestos les dará el doble del costo actual, puesto que su valor en la aduana es de 21 centésimos el litro y el impuesto nuevo sube á mas de 33 centésimos. La caña, pues, se dejará simple y será escaso su despacho, acostumbrado como está el público á recibirla en las transformaciones que sufre.

Además, el impuesto que el señor director propone implica una equivocada interpretacion de la ley 12 de Enero y tiene en sí una anomalía incomprensible, puesto que viene á gravar el líquido que la fruta destila al ser pisada, y el agua que se emplea en el guindado, etc.

Por estas consideraciones y otras que no pueden escapar al claro criterio de V. E., es que suplicamos se sirva dejar sin efecto el decreto de 30 de Abril, cumpliendo con ello un acto de justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—(*Siguen las firmas*).

Banco Constructor Oriental — Hemos recibido para publicar los siguientes documentos:

Montevideo, Abril 24 de 1891—Señor gerente del Banco Constructor Oriental, don Arturo Richard— Señor: El directorio del Banco Constructor Oriental, en sesion celebrada el dia 23 del corriente, resolvió acordarle á usted carta de buena administracion á su solicitud.

Cumpliendo la resolucion citada, cúmpleme manifestarle una vez mas que el Directorio ha apreciado complacido su cometido como gerente del Banco y tiene especial placer en manifestarle que su administracion en el carácter indicado ha sido desempeñada con honradez y acierto, salvando mas de una vez á la institution mencionada de penurias y dificultades.

Con tal motivo, me es grato reiterarle á usted mis consideraciones mas distinguidas.—*Fructuoso L. Pittaluga*, presidente. — *Antonio M. Rodriguez* secretario.

Montevideo, Mayo 9 de 1891.—Señor don Arturo Richard.—Muy señor mio:—El Consejo de Administracion del Banco Constructor Oriental, en su sesion de esta fecha ha resuelto con verdadero sentimiento y por los fundamentos de la misma, aceptar la renuncia de usted al puesto de gerente de la institucion, que con aplauso de todos ha desempeñado usted por cerca de cuatro (4) años.

Al aceptar su renuncia, el Consejo de Administracion ha tenido el honor de aprobar una vez mas todos sus actos, encargándome de manifestarle su agradecimiento por los importantes servicios prestados por usted á la sociedad, la que le debe á usted en gran parte su existencia y su crédito por sus incansables y honorables esfuerzos.

Dejando con gusto cumplidos los encargos recibidos y lamentando su alejamiento de un puesto en el que tan señalados servicios ha prestado usted á la institucion y al país, lo saluda con su consideracion mas distinguida.—S. S. S.—*Fructuoso L. Pittaluga*, presidente—*Antonio M. Rodriguez*, secretario.

Era un músico—El individuo que ayer se arrojó al mar y permaneció cerca de una hora en el agua, es un músico del acorazado argentino *Almirante Brown*, llamado Ciríaco Santos.

Ayer fué conducido Santos al Hospital en un estado que hacia temer por su vida.

El desgraciado no pudo pronunciar palabra sino algunas horas despues de conducido á aquel establecimiento.

Hace cuatro dias que habia desertado del *Brown*. Ayer, despues de preparar el ánimo con un exceso de bebidas alcohólicas, se arrojó al agua por la calle de Zabala, con intencion de no cidarse por estar en una situacion desesperada, segun ha dicho.

Agresion—Ayer fué amonestado por alterar el órden público un negro llamado Manuel Felipe Igueta por el guardia civil Ramon Alvarez, que tiene su parada en la calle Brecha esquina Camacuá.

El moreno se puso furioso contra el agente policial y sacó un revólver, con el que pretendió intimarlo. Felizmente no pudo hacer uso del arma, por habérselo impedido algunos particulares, que intervinieron en el acto y desarmaron al furibundo moreno, que fué luego conducido preso á la Comisaría de la 2.ª seccion y pasado esta mañana á la Jefatura, para ser sometido al juez Correccional.

Cuarteto Sambucetti — Crecido á la par que escogido fué el número de personas que asistió anoche, en el vasto salon del *Casino Italiano*, al sexto y último concierto del cuarteto clásico Sambucetti.

Como nuestros lectores habrán podido ver por el programa, algunas de las piezas ejecutadas anoche lo fueron antes en otros de los conciertos precedentes, tales como el quinteto de Schuman, egregiamente tocado, y cuyo *allegro* brillante entusiasmó al auditorio.

Este admiró tambien la preciosa marcha religiosa del *Alceste de Gruck*.

Tambien el *andante espressivo* del cuarteto 44 de Mendelssohn gustó muchísimo.

Precioso el cuarteto en re menor de Vicente Ferrari.

De modo que el sexto concierto del cuarteto clásico Sambucetti cerró dignamente la serie que acrecentó la ya bien sentada reputacion de los distinguidos profesores Luis y Juan José Sambucetti, Miguel Ferreni y Enrique Moreschi.

De desear sería que el cuarteto Sambucetti diese otra media docena de conciertos.

* * *

Fervet opus ....en el conservatorio musical *La Lira* y reina en el *dilettantismo* gran deseo de asistir al festival del lúnes próximo, en el cual tomarán parte algunas de las mas distinguidas aficionadas que se lucen en la *high life* montevideana.—*Delta*.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Sara Lino, oriental, 20 años, soltera, tuberculosis pulmonar, Isla de Flores 274.

Liborio Errasquin, oriental, 12 años, difteria, Canelones 295.

Eugenio Delacroise, francés, 70 años, casado, hernia estrangulada, calle Florida núm. 282 B.

Juana Vallejo, oriental, 22 meses, viruela confluente, calle Municipio núm. 101.

José Apolo Quílico, oriental, 20 dias, falta desarrollo, calle Chaná núm. 21.

Reclaman agua—Nos han manifestado algunos vecinos del Barrio Reus, que se encuentran actualmente en condiciones deplorables con respecto á la carencia de agua.

La construccion defectuosa de los algibes de muchas casas de aquel barrio, hacen que el agua que recogen, se pierda por completo en dos ó tres dias, de manera que se han visto siempre obligados á recurrir á los que existen en las casas en construccion para la satisfaccion de tantas necesidades por medio de ese precioso elemento. Ese recurso falta desde que se mandó tapiar las puertas á aquellas casas.

El único poste con surtidero de aguas corrientes que tanto utilizaba el vecindario pobre y situado á dos cuadras del barrio, en la esquina Aurora y Caseapá, no da tampoco agua desde hace tres dias.

De manera que no les queda otro recurso que ó bien mudarse á otros lugares, ó bien mandar colocar cañerías de aguas corrientes, y este último medio no lo podrán adoptar, pues es demasiado costoso para la generalidad de los habitantes.

Corresponderia á la Municipalidad, en vista de esta urgente necesidad, tratar de conseguir la colocacion de dos postes de agua en el mismo Barrio Reus.

Téngase presente que dicha localidad está habitada en una gran parte, por gentes que apenas tienen lo necesario para la vida diaria, y que si les falta el agua ó la tienen en pequeña cantidad, se hace insoportable su situacion, siendo además un peligro para la higiene pública de aquella poblacion.

Para el exámen respectivo—La Jefatura de Soriano remitió á la de acá un tarro conteniendo el estómago y vísceras extraidos del cadáver de la mujer María Olivera, los que deben ser puestos á disposicion del Juez del Crímen de turno.

En un traje original—Una señora llamada María Vidal, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 69, dió aviso anoche al guardia civil de faccion en aquellas inmediaciones, que habia penetrado en su casa un hombre desconocido, en un traje impropio de la decencia y de la estacion, pidiéndole al referido guardia civil que tuviera la bondad de sacar á aquel individuo de la casa y llevarlo á la oficina policial.

El guardia civil concurrió al 69 de la calle Rio Negro, donde halló á un hombre jóven semi-vestido, el cual á las interrogaciones que se le dirigieron manifestó que habia llegado del Rosario en el Ferrocarril C. del Uruguay y que se hospedó en una fonda cuyo nombre y paraje no recuerda. Agregó que vió cuando le robaban el pantalon con 57 pesos dentro de un bolsillo que se tiró de la cama saliendo en persecucion del raspa, el cual huyó para la calle y penetró, segun le parecía, en aquella casa.

El individuo agregó otras cosas por las cuales podria deducirse el propósito de hacerse pasar por loco.

Llevado á la comisaría, se le proporcionaron los pantalones de un guardia civil y se le envió hoy á la Cárcel Central.

Robo—La Comisaría del Cerro remitió á la Jefatura á un individuo que robó un poncho de paño á un peon del saladero del señor Cibils.

El ladron manifiesta que sentia mucho frio y no tenia con que abrigarse.

Procesado—El juez del Crímen de 1er. turno ha dispuesto que el procesado Francisco Valiente (a) Rosa Arrúa, detenido en la cárcel Penitenciaría, sea trasladado bajo segura custodia á la cárcel pública del Durazno, á disposicion del señor Juez Departamental de aquel departamento.

Solicitudes matrimoniales—Dia 12—Agustin Perez, oriental, 26 años, labrador, con Ana G. Fernandez, oriental, 18 años.

Félix Etcheverry, oriental, 23 años, herrero, con María Etcheverry, oriental, 21 años.

José Gonzalez, español, 25 años, comerciante, con Valentina Rodriguez, oriental, 18 años.

Celestino Rico, español, 29 años, comercio, con Josefa García, española, 23 años.

José Camaño, español, 30 años, empleado, con Ramona Gonzalez, española, 24 años.

Adelino Assis Pereira de Carvalho, portugues, 26 años, marino, con Sofía Augusta de Conceiçao, portuguesa, 21 años.

El Ejército de la Salvacion—DIVISION MONTEVIDEANA (URUGUAY)—Cuartel General, 118 calle Colon— Al editor de *El Siglo*—Mayo 11 de 1891—Muy apreciable señor—Escribo para decirle que hemos decidido empezar nuestra obra en español en Montevideo.

Con esta intencion hemos alquilado un salon grande en la calle Agraciada 156, el cual abriremos sábado que viene, á las ocho.

Nuestro jefe y guiador en Sud América mayor Barritt, llegará de Buenos Aires expresamente para dirigir la reunion.

Gustaríamos mucho si pudiera venir ó, si no es posible, si puede mandar su representante.

Dando gracias á usted por los comentos favorables de nuestra obra, en el diario de usted en tiempo pasado, deseando la continuacion de su favor— Quedo suyo sinceramente.—*S. R. Ewens*, capitan del Estado Mayor.

EL EJÉRCITO DE LA SALVACION—MONTEVIDEO—En conexion con esta organizacion, un local será abierto al público el sábado que viene, 16 de Mayo, en la calle Agraciada núm. 156.

La reunion empezará á las ocho p. m., dirigida por el mayor Barrif, (comandante de nuestras fuerzas en la América del Sud.) Asistido por el capitan del estado Ewens y señora, alferez Mc. Carthy y señora, y otros oficiales. El domingo, Mayo 17, reuniones especiales á las 3 y 7.30 p. m., y todas las noches de la semana á las 8 p. m.

La entrada es libre.—Bienvenidos todos.—Se publica un periódico oficial cada quincena titulado *El Grito de Guerra*, que puede cualquiera obtenerlo por 4 centésimos de cada uno de los oficiales.

Por mas informes dirigirse al oficial de division:— capitan del Estado Ewens, 118 calle Colon, ó alférez Mc Carthy, 156 calle Agraciada.

Caballerizas y cocherías—Los propietarios de caballerizas y cocherías se han presentado á la Junta pidiendo reconsideracion de la ordenanza de 15 de Julio del 89, en sus arts. 6.º, 7.º y 8.º que se refieren á la altura de techos, calidad de pisos y anchura de locales.

Esta solicitud pasó á informe de la Direccion de Salubridad.

He aquí esos artículos:

Art. 6.º La altura de las caballerizas no podrá ser menor de 3 metros 50 centímetros.

Art. 7.º Las dimensiones del local, segun su distribucion, serán las siguientes:

1.º Cuando en el terreno de que se dispone solo haya de haber una fila de caballos, y los pesebres se hallen instalados contra una de la paredes, la cuadra deberá tener cuando ménos 4 mts. 50 cents. de ancho desde la pared en que está el pesebre hasta la opuesta. Este espacio será distribuido así: 3 mts. 50 desde la pared del pesebre al centro de la reguera, y 1 metro para pasillo de servicio.

2.º Cuando la caballeriza sea doble ó de dos filas, estando los caballos grupa con grupa (pesebres opuestos) tendrá por lo menos 8 metros 50 de pared á pared, de los cuales 1 metro 50 quedará en el centro, destinado á pasillo de servicio, y 7 metros de pared á reguera (3 metros 50 á cada lado del pasillo).

3.º Colocando en el centro doble ala de pesebres (grupas opuestas) serán 9 metros los que haya de pared á pared, dejando en el centro 7 metros para alojamiento de caballos y 1 metro á cada lado para pasillo de entrada y servicio.

Art. 8.º Sea cual fuere la distribucion de la caballeriza, cada plaza tendrá como espacio mínimo 1 metro 50 centímetros de ancho, ya estén los animales separados entre sí por medio de vallas, ó ya estén seguidos sin separacion alguna.

Vacunaciones—Ayer el auxiliar de la Direccion de Salubridad señor Taborda, procedió á la vacunacion de los alumnos de la escuela de 2.º grado número 5, que dirije doña María Morere de Daró.

—En la Direccion de Salubridad se vacunaron hoy 95 personas.

—Ayer se procedió á la vacunacion de los alumnos del colegio del Estado, calle Soriano núm. 146, que dirije la señora de Jaume.

La cuestion algibes—La Direccion de Salubridad ha dictado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL—En vista de la resolucion de la H. Junta, aprobando la medida propuesta por esta Direccion para que se proceda al desagote de los algibes en las casas de inquilinato, escuelas públicas y particulares, asilos, hospicios de caridad y tambien en las casas particulares ú otras, si resultara del análisis químico bacteriológico que no se encuentran sus aguas en estado de poder ser utilizadas sin riesgo de causar perjuicios á la salud de los consumidores, esta Direccion resuelve:

1.º Dentro de diez dias, á contar desde la fecha, se procederá, sin escepcion, al desagote de los algibes de las casas de inquilinato, escuelas públicas y particulares, asilos y hospicios de caridad.

2.º En las casas particulares ú otras en las cuales resultase que las aguas de sus algibes contengan sustancias orgánicas ó amoniaco en cantidades intolerables ó se constatase la existencia del bacilus tifógeno, se procederá, prévia intimacion, á su desagote en un plazo de cinco dias, á contar desde la notificacion.

3.º La Direccion de Salubridad mandará inspeccionar los algibes desagotados y en caso de no notarse desperfecto autorizará que se utilicen nuevamente.

4.º Si resulta de la inspeccion que el algibe requiere reparaciones, se formará un expediente en el que se notificará la naturaleza de los trabajos que deben ejecutarse.

5.º Si se comprobase la existencia del bacilus tífico, una vez ejecutados los trabajos de reparacion, se procederá, antes de habilitarse nuevamente el algibe á la desinfeccion por el procedimiento que formulará oportunamente esta Direccion.

6.º Los propietarios son los responsables de la observancia de la presente ordenanza y en caso de contravencion pagarán una multa de 10 pesos, penándose las reincidencias con multas de 20 pesos.—Montevideo, Mayo 12 de 1891 —*Juan L. Heguy*, director— *S. Boycé*, secretario.

Inundacion de Artigas—A las 2 1/4, la oficina central del Telégrafo Oriental nos favoreció con el siguiente despacho datado hoy en la villa de Artigas:

El dia 8 de noche fuimos sorprendidos por un fuerte viento acompañado de grandes lluvias, que siguieron hasta el dia 9 á la tarde en que el pueblo de Artigas vió con sorpresa que el rio Yaguaron á pesar de hallarse muy bajo crecia á pasos agigantados, amenazando una gran inundacion.

Varias familias empezaron á emigrar unas á Yaguaron y otras á la cuchilla, en coches que hacen la carrera entre los dos pueblos.

A las 5 p. m. ya fué imposible vadear el rio; estábamos incomunicados con la cuchilla: un cochero llamado Larrandabea, mas atrevido que los demas, intentó pasar, siendo arrebatada la jardinera por la corriente, cayendo al agua una señora con dos niños, abrazándose éste á su madre al ver el inmenso peligro que amenazaba sus vidas.

Entonces dos hombres que se encontraban en la orilla, llamados Isac y Martinez, se lanzaron al agua á salvar los pasajeros, sacando á la señora con sus dos hijos, cometiendo un acto de valor bien digno por cierto de una justa recompensa.

El incauto cochero, viendo su próxima muerte, venciendo la gran corriente logró cojerse de la cola de un caballo, llegando sano y salvo á la orilla.

El coche siguió corriente abajo, atracándose en un alambrado, ahogándose ahí los caballos y hasta hoy se encuentran debajo del agua.

El dia 9 á la noche en Artigas, grupos de ocho á nueve personas con faroles recorrian la única calle que quedaba fuera del agua, viendo el instante en que el rio Yaguaron tragase por completo á la villa.

Creció muy despacio hasta el dia 11 á la tarde, en que empezó á declinar, retirándose entonces el vapor que habia venido en auxilio de esta poblacion. No hay desgracias personales ni grandes perjuicios que lamentar.—*El jefe de la oficina de Artigas*.

Paraguay—Asuncion, 5 de Mayo—Se sancionó la ley aduanera, con pequeñas modificaciones, y sin alterarse las partes relativas á la exportacion de la madera y la importacion de la harina, que son como sigue:

2 centavos cada vara cúbica de 10-|-10 de madera en general.

1 centavo cada vara de tabla hasta 2 pulgadas de grueso.

2 centavos cada durmiente hasta 3 metros de largo, 30 centímetros de ancho y 15 de espesor.

10 centavos cada tonelada de rollizos de madera en general.

1 centavo cada palma de mas de 8 metros.

"El derecho de 10 %, con excepcion de los adicionales, la harina; debiendo aboanarse este impuesto esclusivamente en moneda de curso legal."

Mayo 12 — FOLLETIN — 7

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

lucha que habia rato estaba yo sosteniendo. Pero soy mujer, y nada me detenia en mi empresa; mi resolucion era invencible. Volví á empezar con firmeza y energía.

—Perdonad, mayor, pero volvamos al punto en que estábamos cuando nos interrumpieron. Pareceis que censuráis á Eustaquio por sus reticencias y que en su puesto hubiérais sido conmigo franco y sincero.

Vaciló un momento; despues pareció que se decidia á hablar.

—Vamos, dijo con tono mas serio, veo que es preciso hablaros con claridad y que me explique con toda franqueza, no acerca de Eustaquio, sino acerca de mí mismo.

Inútil es decir que yo le escuchaba con todos mis cinco sentidos.

—Conocí á vuestro marido, añadió, en la edad en que era aun niño. En cierta época de su vida pasada experimentó una desgracia terrible. El secreto de esta desgracia es conocido por todos sus amigos, y religiosamente guardado por ellos. Ese es el secreto que os oculta. No os lo dirá nunca por mucho que viva. A mí me hizo prometerle que no se lo revelaria jamás á nadie. Esta es mi situacion respecto de Eustaquio, señora de Woodwille.

—¿Insistís en llamarme señora de Woodwille?

—Es el deseo de vuestro marido, contestó el mayor. Ha tomado este nombre, porque no se atrevió á dar su verdadero nombre la primera vez que se presentó en casa de vuestro tio. No quiere llamarse de otro modo. Todas las observaciones que se le hagan respecto á este asunto son inútiles. Es preciso que hagáis lo que hacemos todos: es preciso que respeteis la voluntad de un hombre, que es el mejor de todos los hombres desde cualquier punto de vista.

—¿Y estáis conforme en que hace bien? ¿No convenís conmigo en que ha cometido una falta muy grande casándose bajo un nombre que no es el suyo?

—Si [illegible] os tenia razon. Pero es preciso que tengais en cuenta que al casaros os ha confiado su honor; que no os ha confiado igualmente la historia de su desgracia. Me parece que ha hecho mal. Su madre participa de la misma opinion que yo. No debeis censurarla por no haberos aceptado como hija suya despues de vuestro matrimonio; era demasiado tarde. Antes de casaros hizo esa señora cuanto pudo, sin revelar los secretos que debia guardar como una buena madre, para convencer á su hijo á que obrara de buena fé. No cometo ninguna indiscrecion al deciros que se ha opuesto á vuestro matrimonio únicamente porque Eustaquio no ha querido seguir su consejo y deciros cual era su verdadera situacion. Por mi parte, he hecho todo lo que he podido para apoyar á la señora de Macallan. Cuando Eustaquio me escribió que habia prometido casarse con una sobrina de mi apreciable amigo el doctor Starkweather, y me avisó que me pedirian noticias de él, le contesté, que no queria mezclarme en nada de este asunto, á menos que no revelase á su futura su verdadera posicion. Se negó á escucharme, como se habia negado á escuchar á su madre, é insistió que por mi parte cumpliese la palabra de guardar su secreto. Cuando Starkweather me escribió me encontraba en esta alternativa: ó hacerme cómplice de una decepcion, ó responder de una manera tan reservada y tan breve que diera fin á la correspondencia desde el principio. Adopté este último partido, y temo haber ofendido á mi antiguo amigo. Ya veis que mi situacion embarazosa en este asunto no ha empezado hoy.

El mayor se detuvo para mirarme; yo guardaba silencio.

—¿Quereis, sin embargo, que os diga al menos todo lo que puedo decir? Pues bien: habeis de saber que Eustaquio ha venido hoy mismo. Me ha advertido que cumpliese la promesa que le habia hecho de guardar su secreto, en el caso que viniérais á preguntarme, como así ha sucedido. Me ha contado que encontrasteis á su madre por casualidad, y que habiais descubierto el nombre verdadero de su familia. Me ha dicho que habia venido á Lóndres expresamente para hablarme directamente de este grave asunto.

"Conozco vuestra debilidad ante las mujeres, me dijo; Valeria sabe que sois mi mejor amigo. Seguramente os escribirá; acaso se atreva á venir á visitaros. Reiteradme la promesa que me teneis hecho bajo vuestra palabra de honor y por vuestra fé de guardar el secreto de la mas grande calamidad de mi vida." Estas son sus propias palabras. He procurado tratar la cuestion con ligereza; me he reido de la escena teatral de la renovacion de mi promesa. Era inútil. No se ha querido marchar hasta que ha conseguido lo que queria; el pobre muchacho me ha recordado sus penas. Ha terminado llorando amargamente. Vos le amais, y yo le quiero tambien. No debe extrañaros que yo haya satisfecho sus deseos. Lo que resulta, ya lo veis. Estoy doblemente comprometido á no deciros nada, por el juramento mas sagrado que puede [illegible]. Amiga mia, mis simpatías hácia vos son muchas; no deseo en estos momentos mas que poner término á vuestras angustias y á vuestras dudas. Pero ¿puedo hacerlo?....

Se detuvo.... y esperó con aire de gravedad á que yo le contestase.

Yo le habia escuchado desde el principio hasta el fin, sin interrumpirle. ¿Qué le habia de decir? El cambio extraordinario que se habia manifestado en sus ideas y el tono que adoptó al hablar de Eustaquio me asustaron mas que todo lo que hasta entonces me mortificaba y perturbaba mi espíritu.

¡Cuán terrible, decia para mí, debe ser esta historia que él persiste en mantener oculto, cuando un hombre tan ligero como el mayor Fitz-David toma un lenguaje sério y triste, no se rie como tiene de costumbre, no me dirige ninguna galantería, y hasta cesa de hablar y pensar en la preciosa cantante que le espera!

¿Cómo expresar lo que pasaba por mí? Experimenté un desaliento profundo al ver estrellarse contra ese secreto, muralla inexpugnable, todos mis esfuerzos. Mis recursos de imaginacion se habian agotado; no habia ni qué hacer, ni qué decir.

Y sin embargo, no me movia de mi sitio, y mi decision de descubrir el secreto que mi marido me ocultaba era cada vez mas firme. No acierto yo misma á explicar esta contradiccion y esta confusion de ideas en mi pensamiento; no puedo ocultar las cosas como son.

A pesar de que la cantante continuaba lanzando los ecos de su hermosa voz al aire, el mayor permanecia impasible esperando mi respuesta.

Antes de que yo tomase una determinacion, se produjo otro incidente doméstico. En términos mas claros, un nuevo golpe en la puerta de la calle anunció otra visita.

Esta vez no se sintió el ruido de una falda de seda. El viejo criado del mayor entró con un magnífico ramo en la mano y una tarjeta en que se leia:

"Lady Clarinda reitera el afecto que profesa al mayor Fitz-David y le recuerda la cita que le tiene dada."

¡Otra mujer! y esta tenia un título. Era una dama de alta posicion que enviaba sus flores y sus cartas al mayor sin misterio alguno.

El mayor, despues de haberme pedido la venia, escribió algunas líneas y las dió á su criado para que se las entregara al mensajero.

Cuando se cerró la puerta, cogió con mucho cuidado una de las flores mas bonitas del ramo.

—Ahora, me dijo ofreciéndome aquella flor con la mayor galantería posible, os toca hablar. Debeis comprender, señora, la posicion delicada en que me encuentro.

El corto espacio de tiempo que habia mediado con motivo de la llegada del ramo, habia servido para dar una nueva direccion á mis ideas y habia contribuido hasta cierto punto á dominar mi imaginacion.

—Os doy las gracias con todo mi corazon, le contesté. [illegible] olvideis en mi favor la promesa que habeis hecho á mi marido. Es una promesa sagrada que yo misma estoy obligada á respetar. Lo comprendo perfectamente.

El mayor suspiró y me dió un golpecito en el hombro en señal de aprobacion.

—¡Perfectamente! exclamó al mismo tiempo, recobrando su tono festivo y su amabilidad. ¡Ah! señora; teneis el don de la simpatía! habeis comprendido mi situacion. Sí, os pareceis á mi encantadora amiga Lady Clarinda. Tambien tiene el don de la simpatía, tambien juzga perfectamente mi situacion. ¡Qué feliz sería si os conociérais! añadió el mayor oliendo las flores de Lady Clarinda.

Escuchaba casi maquinalmente; no perdia de vista ni un momento el pensamiento que me dominaba; verdaderamente mi obstinacion era grande.

—Mucho me alegraria conocer á Lady Clarinda, dije. Ya llegará la ocasion...

—Voy á preparar, repuso el mayor, interrumpiéndome en un acceso de entusiasmo, una comida para que os conozcáis Lady Clarinda y vos. Esta tarde vendrá nuestra primadonna á cantar. Vamos á disponer el menu.

¿Qué sopa os gusta mas?

—...Ya llegará la ocasion... continué yo imperturbable y volviendo al asunto de que hablábamos...

La sonrisa del mayor se desvaneció. Su mano dejó caer la pluma destinada á inmortalizar el nombre de una sopa.

—¿Es preciso que aun hablemos de ese asunto? preguntó con tono lastimoso.

—Un instante nada mas, le dije.

—Me recordáis, prosiguió el mayor Fitz-David, moviendo tristemente la cabeza, otra de mis encantadoras amigas, una francesa: la señorita Mirliflore. Sois tenaz en vuestros proyectos. La señorita Mirliflore no lo es, no lo es menos en los suyos. Se encuentra en Lóndres en este momento. Debemos invitarla tambien á comer.

El rostro del mayor se animó en este momento. Cogió la pluma.

—Decidme: ¿cuál es vuestra sopa favorita?... repitió.

—Perdonad, repuse yo, hablábamos hace un momento...

—¡Oh! exclamó el mayor. ¿Volvemos á lo mismo?

—Sí... volvemos.

El mayor dejó la pluma otra vez, y separó de su imaginacion la sopa y la señorita Mirliflore.

—¿Sí? dijo inclinándose con resignacion ¿Qué vais á decirme?

—Iba á decir, continué, que vuestra promesa os compromete tan solo á no divulgar el secreto que mi marido me oculta. Pero no habeis prometido no contestarme, si os hago una ó dos preguntas.

El mayor levantó su mano como para rechazar lo que iba á decir, y me dirigió de sus brillantes ojos una mirada explotadora.

—¡Deteneos, amiga mia, exclamó, deteneos! Veo las preguntas que me vais á hacer, y lo que resultará si yo empiezo á contestar á ellas. Vuestro esposo me ha recordado hoy lo débil que soy en manos de una mujer bonita. Tiene razon Eustaquio. Amiga mia, no abuséis de vuestra influencia. No obliguéis á un viejo soldado á que falte á su palabra de honor...

—Una palabra nada mas... le interrumpí.

El mayor tomó una actitud suplicante.

—¿Para qué insistir? dijo; me entrego á discrecion. ¡Soy un cordero!...¿Para qué sacrificarme? Reconozco vuestro poder; me abandono á vuestra indulgencia. Todas las desgracias de mi juventud y de mi edad madura han venido por las mujeres. En este punto no he aprendido nada á la edad que tengo. Estoy tan prendado de las mujeres y tan dispuesto á dejarme arrastrar por ellas como antes.

Será un absurdo. ¿No es así? Pero no es menos cierto. Esperad...

Y levantó un extremo de su peluca, descubriendo una terrible cicatriz cerca de la sien derecha.

—¿Veis? Esta es una herida que se creyó era mortal y que fué producida por una bala de pistola. No he recibido esta herida en defensa de mi país... no, amiga mia, no; la recibí en defensa de una mujer, víctima de un trato indigno que la daba el malvado de su marido. ¡La señora de que se trata valia la pena de batirse por ella!

Despues, señalándome con el dedo un cuadro que representaba una bellísima casa de campo:

—Mirad. Fué mia; la vendí hace algunos años. ¿En qué manos ha caido su precio? En manos de mujeres! ¡Qué Dios las bendiga! No lo siento; si hubiera tenido otra finca hubiera hecho lo mismo. Vuestro adorable sexo ha dispuesto siempre de mi vida, mi tiempo, mi fortuna. Lo único que he conservado intacto es mi honor. ¡Y ahora está en peligro! Sí; si me preguntáis con esos ojos divinos, con esa voz encantadora, preveo lo que sucederá: me arrebataréis el último y el mejor de todos mis bienes. ¿Merezco que me tratéis así?

Su figura era en aquel momento la verdadera personificacion de la súplica, del ruego: la cabeza ligeramente inclinada sobre el pecho y las manos unidas y alzadas hácia mí. Intenté hablarle de nuevo del objeto que me habia llevado á su casa; me pidió indulgencia y gracia con mas insistencia que antes.

—Pedidme todo lo que querais de este mundo, dijo; pero no me pidais que haga traicion á un amigo. Ahorradme este sacrificio, y nada dejaré de hacer que sirva para consolaros. Sé lo que he dicho, y conozco lo que pasa, añadió acercándose mas á mí y hablando con mas formalidad que nunca. Creo que sois víctima de una conducta injusta. Es monstruoso esperar que una mujer colocada en vuestra situacion consienta en permanecer así toda su vida. ¡No, no! Si yo os viera á punto de descubrir por vos misma lo que Eustaquio persiste en ocultar, me acordaria de que mi promesa tiene sus límites y [illegible] Me creeria obligado á no ayudaros en la obra de vuestro descubrimiento, pero no levantaria un dedo para impedir que la verdad fuera descubierta.

Al ver su resistencia, no insistí. Por otra parte, las palabras del mayor me sugirieron una nueva idea.

—Ahora ya nos entendemos. Me atendré á vuestras últimas palabras. No exijo ya mas de vos que el cumplimiento de lo que acabais de ofrecerme espontáneamente...

—¿Qué os he ofrecido? preguntó alarmado.

—Nada de que tengais que arrepentiros, contesté; nada que no sea fácil conceder. ¿Puedo haceros una pregunta? Suponed que esta casa es mia en vez de ser vuestra.

—Consideradla como vuestra, replicó el galante anciano, desde la bodega hasta el granero.

—Mil gracias, mayor. La consideraré como mia por un momento. Ya sabeis, y nadie lo ignora, que una de las muchas debilidades de la mujer es la curiosidad. Suponed que la curiosidad me lanza á examinar todo lo que exista en mi nueva propiedad. Me parece que estoy en mi derecho.

—Sin duda alguna.

—Suponed, por consiguiente, que yo vaya de pieza en pieza abriendo los armarios, registrando todos los cajones de mesas y de cómodas; en una palabra, ejerciendo mi derecho de propietaria y ejercitando la curiosidad de mujer. ¿no es natural? Suponed que tengo la suerte de...

La imaginacion viva del mayor comprendió el final de mi pregunta. Se levantó de pronto, como si le hubieran lanzado de su asiento y dominado por una idea.

—Suponed que tengo la suerte, continué yo, de encontrar algo que me ponga sobre la pista del secreto de mi marido. Contestadme, si ó nó, ¿lo encontraria?...

—¡Tranquilizaos! exclamó el mayor.

—¿Sí ó no? repetí con mas firmeza.

—Pues bien.... sí, dijo el viejo despues de un momento de reflexion.

Era la respuesta que yo esperaba; pero no era bastante explícita para que me satisficiera. Sentí la necesidad de que el mayor, si era posible, añadiera algunos detalles.

—¿Ese sí quiere decir que hay aquí una especie de hilo de Ariadna que conduce al misterio? pregunté. Una cosa que mis ojos acaso están viendo y que mis manos pueden tocar.

El mayor quedó pensativo. Comprendí que habia conseguido interesarle, sin darme cuenta de ello, y esperé con paciencia á que meditara la respuesta.

—La cosa á que aludís, dijo el mayor, ese hilo de Ariadna, como le llamáis, puede ser visto y puede ser tocado, suponiendo que lleguéis á encontrarlo.

—¿En esta casa? dije yo.

El mayor se acercó á mí y con tono solemne me contestó:

—¡En esta habitacion!

Estaba como loca, mi cabeza empezaba á arder, mi corazon latia violentamente. Quise continuar; acabar; me fué imposible; mis fuerzas se debilitaban por momentos. Hubo un largo silencio. Durante aquellos minutos horribles para mí, pude oir la leccion de música. La futura primadonna acabó de vocalizar y ensayó su voz en algunos trozos de ópera italiana. Cantaba el *Come per me sereno* de la *Sonnámbula*. No pude oir aquella deliciosa melodía sin considerarme transportada al fatal gabinete de Vivian Place.

El mayor, bastante conmovido, rompió el silencio.

—Sentaos, me dijo; os suplico. Estais muy agitada; debeis tranquilizaros.

Tenia razon; no podia permanecer de pié. Me dejé caer sobre una butaca. El mayor tocó un timbre y se dirigió á la puerta para decir algunas palabras al criado, que se presentó inmediatamente.

—¿Hace mucho tiempo que estoy aquí? dije con voz débil, ¡os molestaré!

—¿Vos.... molestarme?.... exclamó el mayor con su amable y constante sonrisa; ¡olvidais que estais en vuestra casa!

El criado entró con una botella de vino de Champagne y un plato de bizcochos.

—Tengo esta botella expresamente para las señoras. Los bizcochos me los mandan directamente de Paris. Hacedme el gusto de tomar un poco de este vino delicioso y vivificador. Y despues...

Se detuvo y me miró con atencion...

—Y despues, añadió, puesto que hemos convenido en que estais en vuestra casa, puede ser que yo os moleste. Iré á ver á mi primadonna, y os dejaré aquí sola.

Por toda contestacion le cogí la mano y se la apreté con todas mis fuerzas.

—La tranquilidad de todo el resto de mi vida está jugándose en este momento, le dije. Cuando me quede sola aquí, ¿me permitirá vuestra generosa hospitalidad que examine lo que hay en esta habitacion?

Me hizo seña de que bebiera Champagne y comiera bizcochos antes de contestarme.

—Hablemos formalmente, dijo el mayor. Deseo que entreis en plena posesion de vos misma; que examineis la situacion que estáis atravesando. Tomad fuerzas, y despues continuaremos nuestra conferencia.

—¿Es vuestro deseo, dijo el mayor, que os deje aquí sola para registrar esta habitacion?

—Si, es mi ardiente deseo; le contesté.

—Tomo una gran responsabilidad sobre mí accediendo á esta peticion. Pero lo hago porque creo sinceramente, como vos misma lo creéis, que la tranquilidad de vuestra vida depende del descubrimiento de la verdad.

Al pronunciar estas palabras, sacó de su bolsillo dos llaves.

—Naturalmente, cada mueble que esté cerrado os inspirará sospechas de que en él se encuentra

Se pasó el proyecto, así aprobado, á la Cámara de Senadores.

—Se postergó *indefinidamente*, por ausencia de recursos, el proyecto del P. E. para destinarse 30,000 pesos á la refaccion de escuelas y otros tantos á la de iglesias en la campaña.

—Los acreedores de la casa fallida de Monte y Ca., residentes en Montevideo, se presentaron hoy al Juzgado de Comercio, por intermedio de su apoderado don Pedro P. Caballero, reclamando á la masa del concurso doscientos y tantos mil pesos fuertes oro oriental.

El escrito se pasó á los síndicos.

—Los fletes de las cargas que conducen los vapores que hacen la carrera de Montevideo y Buenos Aires á nuestro puerto, han sido aumentados de diez pesos paraguayos que cobraban, á catorce pesos argentinos que con el premio que hoy tienen en plaza sobre nuestro papel viene á ser un aumento de un 80 %.

—Otro accidente fatal acaba de marcar una nueva página en el libro de los grandes y frecuentes desastres de nuestro ferro carril.

A la una de la madrugada salía ayer domingo, de la estacion de Caazapá, una locomotora con 25 wagones para Villa Rica.

Como una legua y media distante, al pasar por el lugar llamado Santa Teresa, la locomotora tomó bajo sus ruedas un toro, y esta circunstancia dió motivo al desastre que narramos.

Corrieron los wagones como de ordinario arrastrados por la locomotora, hasta el 7.º, descarrilándose desde el 8.º hasta el 25.

Caidos de uno de ellos, murió un individuo de nacionalidad suizo, y se le cortó una mano al otro.

Cuentan que el suizo, herido, gravemente en el vientre por las ruedas, con los intestinos echados á un lado, horriblemente sufriendo, pedia que lo mataran por favor, cuya gracia le fué alcanzada por uno de los peones.

Nueva médica argentina—Hemos recibido la tésis inaugural para el doctorado en medicina de la señorita Petrona Eyle, que ha cursado sus estudios en la universidad de Zürich, con aprovechamiento.

Versa su trabajo, interesante por más de un concepto, sobre las degeneraciones, deformaciones y anomalías de la oreja en los criminales y sus observaciones y conclusiones son el resultado de 3000 individuos estudiados.

Acompañan la tésis, de 60 páginas bien nutridas, 15 grabados sobre las clases más salientes de orejas anormalmente desarrolladas, tomadas directamente del natural.

En oportunidad haremos un extracto de este trabajo impreso en aleman, tan de actualidad por referirse á la antropología criminal, y enviamos nuestras felicitaciones á la nueva médica argentina, señorita Petrona Eyle, como á su señor padre, el cirujano de division, doctor Gustavo Eyle, quien presta actualmente sus servicios al ejército en Resistencia.—(*Sud-América*).

Armas y municiones—Rosario de Santa Fé, Mayo 9—Por el vapor *Mensajero* llegaron hoy á este puerto ciento cincuenta cajones conteniendo mil quinientas carabinas de repeticion sistema Coltt, destinadas al presidente de Chile, señor Balmaceda, y en tránsito para Mendoza. Conjuntamente llegaron 750 cajones conteniendo un millon y medio de tiros para las mismas carabinas. Los tiros están depositados en un galpon del gas y las carabinas en la aduana. Todo está bien custodiado, por temor de que pueda ser secuestrado por los partidarios de la revolucion.

Los Estados Unidos y los revolucionarios chilenos—(De *La Nacion* de Buenos Aires)—Un telegrama de Santiago de Chile, que publicamos en otro lugar, da cuenta de un hecho que, de haber ocurrido como se refiere, podria tener graves consecuencias.

El vapor *Itata* que habia ido á los Estados Unidos en busca de armamento para los revolucionarios chilenos y que estaba detenido en el puerto de San Diego (California) á solicitud del gobierno de Balmaceda, ó mejor dicho, de sus representantes en aquella república, se hizo á la mar llevándose á los soldados que lo custodiaban. El gobierno norte-americano no lo ha hecho perseguir por sus buques de guerra.

Para apreciar el hecho en todo su alcance seria preciso tener detalles que por ahora no se conocen. Ante todo, no se comprende la necesidad que tenia el *Itata* de llevarse consigo los soldados del resguardo. Una vez listo para marchar podia haberlos desembarcado, y aún suponiendo que haya emprendido la marcha de noche, le habria sido fácil dejarlos en una lancha fuera del puerto ó cerca de la costa un poco mas al sud, puesto que ello ya no podia impedir que el vapor ganase las horas que se proponia ganar antes de que fuese notada su marcha. Creemos que en todo caso esto es lo que habrá hecho el *Itata* y que los soldados habrán aparecido algunas horas despues en el mismo puerto de San Diego ó en otro mas al sud.

Pero, como es natural, esto no quita valor al desacato cometido por dicho vapor, ni ha de impedir que los buques norte-americanos lo persigan.

Ahora bien: ¿habia buques de guerra en San Diego ó en otros puertos más al sud en condiciones de emprender la persecucion? Si esto es así, no siendo el vapor *Itata* de gran marcha, será fácil darle alcance; y en este caso el conflicto quedaria reducido al secuestro del vapor y al castigo de su comandante; pero ¿y si los buques norte-americanos no logran alcanzarlo hasta despues de su incorporacion á la escuadra sublevada? ¿Qué haria la escuadra entonces? Probablemente dejaria secuestrar el vapor si éste hubiese descargado ya su armamento; pero llegadas las cosas á este punto y hallándose los buques frente á frente no seria difícil surgieran incidentes gravísimos. ¿Podrian, por otra parte, los buques norte-americanos secuestrar el buque en aguas chilenas y oponerse con la fuerza á la resistencia de los buques revolucionarios?

Como se ve, el asunto es por demas grave, y no se comprende la ligereza con que los revolucionarios chilenos han enviado un buque propio en busca de armamento, en vez de fletar para ese objeto un vapor de cualquiera otra nacionalidad, que los Estados Unidos no habrian podido detener tan fácilmente, aun solicitándolo el gobierno de Chile.

Lo mas probable, sin embargo, es que los buques norte-americanos den alcance al *Itata*, si verdaderamente tienen empeño en ello, porque aun suponiendo que no hubiese ninguno en San Diego, siempre suele haber alguno en los puertos de Méjico ó de la América Central, que avisado telegráficamente, podrá salir al encuentro.

Si continúa mucho tiempo todavia la guerra civil en Chile, dará lugar á más de un incidente de este género, si las demás naciones persisten en su empeño de no reconocer la beligerancia de los revolucionarios, ...

[illegible]

Laboratorio bacteriológico

DE LA ASISTENCIA PUBLICA

... digna de una especial atencion: este último ... aparecerá mas tarde.

Muchas son las alteraciones que originan los microbios introducidos por intermedio ... ello nos afirman las observaciones de ... cos, en particular los dedicados á las ... de niños; ellos nos manifiestan que en ... nes ha atribuido al pan los desarreglos ... tinales mal definidos que algunas veces ... nacion especial provocan alteraciones qu... no sean en sí de gravedad, impiden la ... veniente, y á fuerza de repetirse dan lu... morbosos de consideracion.

[illegible]

Preparacion

El procedimiento de cultivo, que ... el estudio, ha consistido en placas ... tiva de Koch, que se sembraban con ... tomada del centro por medio de una ... da, mezclando bien el producto hasta ... completo, y sembrando de aquí por ... los tubos de gelatina numerados.

Sometidas las placas en cámaras ... temperatura oscilante entre diecio... grados, á los cuatro dias de la siem... han descubierto las placas para ais... colonias ya desarrolladas.

Pan con grasa

Las placas se encontraban con un ... mero de colonias, que aisladas, he... ner las siguientes:

1.º *Ramosus liquefaciens*—Bacilo ... dotado de poco movimiento, y que ... dio de una colonia blanca que liqui... que en tubos produce una especie d... dante como globulosa. No es patóg...

2.º *Un bacilo* corto y rígido, de ... milésimas de longitud, por una de ...

[illegible]

Buenos Aires, Abril de 1891.

Doctor Silverio Dominguez.

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

A 30 centésimos el kilo

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

AVISOS GENERALES

FORRAJES

[illegible]

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

... adelanto en la ciencia ... secreto de colocar ... porcelana y hermosas ... sin causar molestias ni dolor ... perfeccion y seguridad, el especialista ... 351, Sarandí, 351— ... notable especialista ...

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el lúnes 18 del corriente se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones de "5 % 1893" hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría calle Rio Negro, edificio provisorio, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recojer el cheque para recibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Mayo 12 de 1891.

1393-jn.15 *H. Chamberlain*, representante legal.

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 del corriente á las 7 y media de la noche en el local de la Asociacion, calle del Rincon número 162. Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Mayo 10 de 1891.

1392-my.30 *L. Rodriguez Diez*, secretario-gerente.

Compañía Anónima

La Edificadora de Montevideo

Se avisa á los señores accionistas morosos, que el dia 5 de Mayo del corriente año vence el último plazo para el pago de la sexta cuota.

Dice el artículo 9.º de los Estatutos:

"Art. 9.º Vencido este plazo sin pagarse la cuota é intereses, por el hecho quedará caducado el título provisorio, sin intervencion judicial y sin trámite alguno, perdiendo el accionista lo que hubiera abonado, quedando sus acciones y derechos á beneficio de ...

[illegible]

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

[illegible]

Banco Nacional

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

... ZAVALA, 85

[illegible]

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Banco Italo-Oriental

[illegible]

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

[illegible]

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	...	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

TRENES RAMAL

[illegible]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 20 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viernes* harán viaje á Rebolcdo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viernes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros

Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES

horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE

Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE LUZ ELÉCTRICA

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRICOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

aceite mineral para máquinas "CABUIA"

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

[illegible]

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Camaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

[illegible]

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . pesos 7:050,000

Fondo de reserva . . . . » 1:997 500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

15-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. . . .	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Pravega.

Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca, don Antonio Garabelli.

Director Gerente: Don Alejandro Talice.

[illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, París, Buenos Aires, Montevideo y Rosario de Santa Fé

[illegible]

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1261-pb... *La Direccion.*

DOMINGO BASSO

Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura

Casa central: Sarandí núm. 310

Gran variedad de árboles frutales, florestales y de adorno, de hojas permanentes y caduces. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y legumbres en general. Semillas de alfalfa francesa y argentina. Azufre de primera clase para las viñas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Pulverizadores para rociar las hojas de las viñas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1269-jl.31

Los mejores vinos DE OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA



MARCA REGISTRADA

[illegible]

RES NON VERBA

[illegible]

Peluquería Central

[illegible]

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

[illegible]

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

[illegible]

"LA PLATA"

[illegible]

BANCO COMERCIAL

[illegible]

JOCKEY CLUB

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Dentaduras sin paladar

[illegible]

Expreso Americano

4—18 de Julio—4

[illegible]

Aviso al comercio

[illegible]

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLÍS—53 (ALTOS) 190-perm

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 189[illegible]. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia [illegible] de Mayo de 1891.

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	» 1.000	»	1.000
4	» 500	»	2.000
7	» 200	»	1.400
12	» 100	»	1.200
15	» 50	»	750
36	» 25	»	900
52	» 20	»	1.040
98	» 15	»	1.470
180	» 10	»	1.800
1.394	» 10	»	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro y son filigranados en papel blanco, tinta ocre y fondo gris.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de [illegible] pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

23-perm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

[illegible]

BELLA BARCELONA

[illegible]

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Inauguracion el 1.º de Mayo

DEL NUEVO

RESTAURANT Y POSADA

LA AURORA

DE JOSE PARODI

Antes establecido en la calle Juncal y Cerrito

En este establecimiento, donde estuvo el "Hotel Peninsular" y hoy reformado con todas las comodidades, se sirve con prontitud, aseo y á precios muy módicos. Se cocina al gusto de los marchantes.

Calle Juncal núm. 209, con frente á la gran Plaza Independencia.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. 1251-my.30

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

128-128—CALLE DEL CERRITO—128-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.d.p.m.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9dpm

Banco Inglés de Rio Janeiro

En la próxima reunion de los accionistas del Banco Inglés de Rio Janeiro, que tendrá lugar en el dia 21 del corriente, el Directorio recomendará que se pague un dividendo correspondiente al semestre hasta 31 de Diciembre pasado, á razon de ocho chelines por cada accion, pagadero el 1.º de Junio próximo, y además un beneficio de cuatro chelines por accion, resultando, con el dividendo ya pago en el semestre anterior, un dividendo á razon de 10 por ciento al año.

Se lleva tambien la suma de £ 50.000 al fondo de reserva, dejando un saldo de £ 15.000 para el próximo semestre.

Montevideo, Mayo 9 de 1891.

Por el Banco Inglés de Rio Janeiro, *El Gerente*.

1380-my.21

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc., frescos

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Bardeos, tintos y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-v-dp m

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 23-pm

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, colocaciones á hipotecas sobre fincas y campos [illegible]

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Compañía, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., á efecto de resolver si se acuerda á dichos señores las esperas y quitas que solicitan. — Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Abril 27 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1225-ab.28-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1231-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Abdon Freire, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario. 1259-15p-my.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arigon y Gonzalez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 1.º de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1284-my.2-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1291-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Abella, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1379-my.9-1m-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchordoqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1285-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á quienes corresponda que por resolucion de fecha 4 del corriente se ha nombrado síndico del concurso formado á don Domingo Nogueras, á don José M. Blanch.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1348-my.7-1m-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Mayo 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1334-my.6-10p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1139-ab.21-1m-my.20

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplir lo dispuesto por el Código de Comercio.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1357-my.9-13p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco Italiano del Uruguay, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-my.9-1m-jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 94.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1360-my.9-7p-my.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Romeu, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1315-my.5-15p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que tendrá lugar el 13 del entrante Mayo á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1282-my.3-10p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Honardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22-1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernández y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruletti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante fallido don Bernardo Ayzabal, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122. — Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1381-my.10-15p-my.25

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Narciso Estrach, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*. 1399-my.12-10p-my.22

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
Ignacio Rivas, secretario.

1107-my.16

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1143-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 27 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana núm. 23 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 11 de Mayo próximo, á las 4 1/2 p. m.

my.11 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 6 de 1891.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 15 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

my.15 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

AL PÚBLICO

Se avisa al público en general y á la numerosa clientela del "Hotel Piazza Banchi", fundado por Bartolomé Genta en 1869, que una vez acabado el remate de las antiguas existencias, y entregada la casa á su propietario el 1.º de Junio próximo, dicho hotel seguirá bajo la misma denominacion, puesto completamente como nuevo, para cuyo fin ya han llegado todos los efectos necesarios para su instalacion. Inútil sería mas recomendacion á su selecta clientela, especialmente, que ya bien conoce esta casa, por su buen servicio y modicidad en los precios.

1355-my.15

REMATES

José B. Gomensoro

Del "Hotel Piazza Banchi", situado en la calle 25 de Agosto esquina con la del Muelle Viejo.

EL JUEVES 14 y VIERNES 15 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por conclusion de negocio, todas las valiosas existencias de dicha casa, que consisten en **28 cuartos amueblados**, el servicio y enseres del comedor, unas mil botellas vinos, cognac y licores, dos cocinas de fierro, batería, mesas, ropa blanca, alfombras, máquina para helados, y demás á la vista. 1351-my.9

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

José B. Gomensoro

De la goleta nacional "Liguria", pronta á darse á la vela.—En el Muelle de los Pescadores, calle Florida.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, en un solo lote, la goleta nacional *Liguria*, surta en el puerto, casco de quebracho, de urunday y de robio, de 85 toneladas de registro y de 140.000 kilos de carga, forrado en cobre y clavado en cobre y fierro galvanizado, con toda su arboladura de cuero y de cáñamo, todo su velámen, 3 anclas, un anclote, 11 grilletes, cadena, cadenitas, cocina, molinete, lancha, bote, motonería de cilindro en su mayor parte, espía, calabrote, compases, faroles, dos grandes cuadernales y todos los enseres para zafar de una varadura, y demás objetos de su completo inventario.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de lo que se remata. 1370-my.10

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Maldonado número 273, entre Yí y Yaguaron.

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 4 p. m. y en la misma propiedad remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con 4 piezas y demás comodidades; y en la casa baja con 4 piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 27 del actual, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 781 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Isabel Gostianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith; tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro*.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Reconoce un gravámen de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas, y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1398-my.12

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrane y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1221-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, de jacarandá tapizados en brocato de seda amarilla, con sus fundas; 2 pianos, escritorios de todas formas, divisiones, una caja de fierro, alfombras de tripe, espejos, aparatos de gas, relojes de pared, diez piezas géneros para tapiceros, impermeables, arroces, cuatro barricas camarones secos, vinos finos, conservas, bancos de colegio, una cocina económica. — En nuestra casa, calle Cerrito núm. 184.

EL MIERCOLES 13 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorio, cocina, batería de cobre, etc., una mesa de billar para casín y carambola con todos sus útiles.

1353-my.9

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts, las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Mayo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallon. Se manda vender en los autos seguido por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de tres mil quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 1178-ab.25.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó.—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tranvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL MIERCOLES 20 de Mayo de 3 á 4 de la tarde se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público que en el dia veinte del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—va á vender en remate-almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 68 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte, confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este, lindando con propiedad de la misma Empresa, hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble, con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado, fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. 1320y.6m-

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 14 de Mayo á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Por liquidacion de una ferretería:

Cantidad de cubiertos, trinchantes, papel Duc, papel florete y para cartas, liso y rayado, canillas, cacerolas, cucharas de albañil, molinillos, taladros, podadoras, frenos, cucharas y tenedores de fierro, sartenes y cacerolas esmaltadas, platos llanos y hondos, etc., etc. 1368 my.10

Cipriano C. Silva

De 80 sacos nueces.—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 15 del corriente Mayo á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

80 sacos nueces.

Al mismo tiempo: 19 sacos lentejas.

En seguida, por cuenta y órden de quien corresponda:

50 barriles ajenjo de superior clase, en perfecto estado. 1388-my.12

Cipriano C. Silva

Al mejor postor—Importante remate del bien situado y espléndido terreno, calle Soriano, núm. 177.

EL DOMINGO 17 de Mayo, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré este importante terreno compuesto de 12,50 varas de frente al norte, por 50 de fondo, con todas las mejoras que contiene como ser, arrimos de cerco, caño maestro, adoquinado, vereda y porton de fierro, todo pago. Linda con el local de la Masonería, y el arrimo que linda con ésta, está pago en toda su altura.

Está alquilado en 45 ps. mensuales, y libre de toda obligacion y gravámen.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El terreno puede visitarse todos los dias.

El mejor postor oblará 500 pesos en garantía de su oferta.

Por mas informes ver al rematador en su escritorio, calle 25 de Agosto, números 97 y 99. 1389-my.12

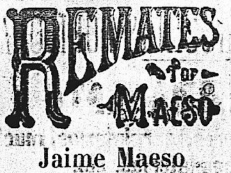
F. Montaldo Capurro

Remate para tenderos—En la calle 18 de Julio números 89 y 91, entre Convencion y Arapey.

EL MIERCOLES 13 y JUEVES 14 del corriente, liquidaré por cuenta de quien corresponda, de siete á ocho mil pesos de mercaderías como para tenderos. Hay un surtido completo de artículos buenos.

Alfombras en piezas, cintas de seda y muchos artículos que estarán á la vista.

Para más informes, calle Convencion núm. 219, ó Piedras, 150 1339-my.7



Jaime Maeso

Sensacional remate — De los valiosos muebles y obras de arte que adornan la casa calle Queguay núm. 176, entre las de Mercedes y Colonia.—Por ausentarse del país su propietario.—Algo de gusto muy moderno y casi nuevo.

EL MIERCOLES 13 de Mayo á las 12 1/2 en punto de la tarde, venderé todos los ricos, variados y casi nuevos muebles que adornan la casa calle Queguay núm. 176, consistentes en riquísimas alfombras de tripe cortado, juegos de sala de 15 piezas, de Velour de Géne, piano, consolas doradas, galerías con cenefas y cortinas, espejos espléndidos, cuadros al óleo, sillas fantasía, jaulas nikeladas, jardineras, juegos de ante-sala compuestos de quince piezas de brocato de seda con fundas, mesas de centro, etagéres, repisas, jardineras, juegos de dormitorio, ídem de comedor, y multitud de ricos y variados muebles y objetos de arte que estarán á la vista desde las 7 de la mañana del dia del remate.

Las personas de gusto y de capital tienen en este remate como colocar bien su dinero, pues hay allí gran variedad de muebles finos, artículos generales, objetos de arte y de fantasía. 1362-my.10

Jaime Maeso

De un terreno y dos piezas construidas en él, situado en Ituzaingó, al lado del Circo de las Carreras.—Terreno llano, á propósito para un stud ó para hacer una linda quinta.—85 metros de frente al camino de Maroñas por 171 metros de fondo.—Venta obligada, forzosa, sin base ni limitacion de especie alguna.—Por lo que dén, aunque sea 10 centésimos la vara.

EL MIERCOLES 13 á la 1 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, edificio de la Bolsa de Comercio, venderé por lo que dén este espléndido terreno situado en la mejor altura de Maroñas.

Este terreno es magnífico para un stud, por su proximidad al hipódromo de Maroñas, al cual tiene gran frente.

Se venderá por lo que dén, pues es venta obligada, forzosa.

Por más detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99.

El mejor postor consignará 100 pesos. 1363-my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 12 varas y media de frente por 25 varas de fondo. Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Gardaelli, procederé á la venta, al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de 12 varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.

La situacion de esta propiedad es muy importante y central, con tramvía al frente y lindera con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia.

El mejor postor consignará 300 $. Por más datos, Uruguay núm. 99. 1207-ab.26

Jaime Maeso

De una casita compuesta de dos piezas y terreno, con arboleda y plantas al fondo.—Con frente á la calle Rivera núm. 488; con tramvía á la puerta.—Situacion pintoresca y propiedad de construccion moderna y elegante.—Venta obligada, por lo que den.

EL DOMINGO 17 de Mayo á las de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta bonita casita de frente elegante, con balconcitos sobre la calle Rivera núm. 488, y conteniendo dos piezas con piso de madera y tirantes de hierro, bonito zaguan, cocina y demás comodidades, con terreno, árboles y plantas al fondo.

La venta es terminante, al mejor postor, por cualquier precio, y recomiendo esta oportunidad á los que quieran emplear un pequeño capital.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1365 my.10

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De dos lindos y centrales solares, el primero sobre la calle San Fructuoso entre las de Goes y Casupá, frente al núm. 101a y 103, y lindando con un cerco, y el segundo sobre la calle Marcelino Sosa, á un costado de la estacion del trenvía Oriental, lindando con la casa número 6 Venta al que más pague.

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE, venderé para pago de hipoteca, el lindo solar con un hermoso frente sobre la calle San Fructuoso, frente á los números 101a y 103, con 10 mts. 74 cts. sobre la citada calle, y 45 mts. de fondo de un lado y 55 mts. de fondo en el otro lado, con empedrado, y lindando con terreno cercado. Este lote dista apenas 30 varas de la calle Goes y del tranvía, y no tiene ni desmonte ni terraplen, y lo venderé para pago de hipoteca, por lo que den.

Acto continuo

Venderé el lindo solar, distante del anterior una cuadra, con frente á la calle Marcelino Sosa, y lindando con la propiedad núm. 6, compuesto de 8 mts. 59 cents. de frente por 42 mts 95 cents. de fondo. Este lote, está al costado de la estacion del Trenvía Oriental y á 30 varas de la calle San Fructuoso. Base de venta, 40 centésimos la vara.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote 60 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1385-my.12

Jaime Maeso

De dos preciosos y bien situados solares, con frente á la calle Millan, lindando con el núm. 101, frente al Manicomio — Situacion central, con tramvía y empedrado al frente, y terreno de valor y de posicion. — Cada lote tiene 14 metros más ó menos de frente por 38 metros de fondo.—Venta á cualquier precio, de un lote ó de los dos en conjunto.—Base de venta, 5 reales vara!

EL DOMINGO 17 de Mayo á las de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y al mas alto precio, estos dos centrales y preciosos solares con frente empedrado á la calle Millan cruzada por el trenvía del Reducto, y lindando con la propiedad número 101.

La situacion de estos lotes además de ser muy linda es importante y de porvenir, no tan solo porque están en el centro de la ciudad novísima, sino porque están rodeados de buenas propiedades.

La base de venta es bajísima, pues allí se han vendido los terrenos hasta tres y medio pesos la vara, y sin embargo, tengo órden de regalarlos. cubriendo la base de 5 reales vara!

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 70 pesos. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99. 1364-my.10.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL VIERNES 22 del corriente mes de Mayo, á la 1 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes, ó sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27 alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1333-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno en el Cordon—Para pago de empedrado—Tasacion bajísima.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

REMATE-ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, se hace saber al público que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m., va á vender un terreno ubicado en la manzana al lado de la plaza de frutos de las Tres Cruces, sobre el boulevard de Circunvalacion, en la planta de la Novísima Ciudad de esta capital, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, de tres mil trece metros cuadrados y ochenta y dos decímetros, ó sean 4.084 varas 41 décimas tambien cuadradas, encerrados dentro de un perímetro cuya figura es un polígono irregular, de siete lados, teniendo 6 metros 20 c. la línea del Sud, frente á una calle pública que lo separa de la Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte, frente á otra calle pública denominada del Dacá; 17 metros 18 c. la del Nor-Oeste, que arranca de esta calle, confinante con don Juan F. de Lazaro; 91 metros 75 c. la del Sud-Oeste, que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hermanos y don Miguel Gomez; 51 metros 54 c. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. la del Nor-Este, lindero con don Pedro Boneton, y tres metros en otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristy y Carriconde y une á las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro de empedrado, y fué tasado á razon de ochenta centésimos el metro cuadrado, que importa la cantidad de dos mil cuatrocientos once pesos y cinco centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 1,607 pesos 37 centésimos oro, debiendo oblar el mejor postor la suma de 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 6 de 1891. — *Juan Dominguez*. 1361-my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita, nueva, con jardin al frente, situada en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro.—*Al mejor postor, para pago de hipoteca.*

EL DOMINGO 24 del corriente mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas, con piso de pino de tea, con tirantería de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y en los autos seguidos por don José Relgis contra don Victor Acuna y Rodriguez por cobro de hipoteca. Su área es de [illegible] metros, teniendo base frente sobre el Camino de Goes, empedrado y con tranvía. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos para garantir la efectividad de su compra.

Por mas datos ocurrase á mi escritorio calle Uruguay núm. 99. 1366-my.10

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núm. 215 y 215a.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad de este departamento, y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 787 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215a, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar 12; por el Este con el 24 y por el Oeste con el 17 y 18. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1208-ab.26

Agustin Pin

JUDICIAL

Del lindo solar situado en la calle Perseverancia entre el camino Millan y Larrañaga, frente á la quinta de Estanga.—Tasado dicho solar en la cantidad de 393 pesos con tres centésimos—Toda recomendacion es inútil, venta forzosa para pago de empedrados.

Lease el aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12 seccion (Reducto) ciudadano don José Panes recaido en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia con el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Millan y Perseverancia por cobro de empedrado, se hace saber al público: que al dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde por el rematador don Agustin Pin, asistido del Actuario y del Alguacil, nombrado en comision y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno forma trapecio rectángulo, compuesto de veinte y un metros ochenta centímetros de frente al Sud Este á la calle Progreso entre las de Perseverancia y Millan, cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros en la divisoria Sud Oeste por donde linda con don Pedro Batto y nueve metros sesenta y cinco centímetros en el fondo ó sea al Nord Oeste con don Juan Bautista Rossi; y por el Nord Este con el mismo señor Rossi, formando una extension superficial de 793 metros trescientos veinte y seis milímetros, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de trescientos noventaitres pesos tres centésimos oro sellado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de doscientos sesenta y dos pesos dos centésimos, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2, teléfono "La Uruguaya", núm. 1601.

1268-my.1

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino á Burgues, próximo al Juzgado de Paz, con tramvía del Reducto á la puerta, con edificios á los costados. — Venta para pago de empedrado.—Fíjarse en la tasacion.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta del hermoso solar situado en el Reducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, recaida en los autos seguidos por don José Rabellino y C.ª contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burguez, por cobro del empedrado construido á su frente, se hace saber al público que el dia 21 del corrt. mes á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, correspondiéndole el núm. 36, compuesto de diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Este sobre el expresado camino, ciento un metros treinta y siete centímetros en la divisoria Sud, por donde linda con la sucesion Machin, nueve metros cincuenta y cuatro centímetros en el fondo al Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento cinco metros cuarenta y siete centímetros en la divisoria Norte con el doctor don Plácido Ellauri, formando una extension superficial de 986 metros 62 decímetros y 78 centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos y 15 centésimos, debiendo el mejor postor oblar en aquel acto 80 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 1314-my.5

Vicente Torres

JUDICIAL

De dos magníficas casas situadas en lo mas pintoresco del Cordon, en la calle 18 de Julio números 811 y 813 y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado—Sus edificios son sólidos y modernos, con balcones á sus frentes.

La venta será al mejor postor, el dia 16 de Mayo, como lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del mes entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda al mejor postor, por el martillero público Vicente Torres, de un terreno con todos los edificios y demas mejoras que contiene situado en el Cordon, en la nueva ciudad de este departamento, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio, por donde las fincas tienen señaladas sus puertas con los núms. 811 y 813; ocho metros 94 centímetros en la línea del fondo al Sud que hacen frente á la pública Antiguo Maldonado; 32 metros en el Este, lindero con el solar dos y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Guillermo Lyons contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Abril 29 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1260-my.1

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, 8 vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 3 bueyes y terneros.

EL MIERCOLES 27 de Mayo corriente, á las 1 p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:

1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, cada una 13.34; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 3 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, id. 3.34.

La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto, (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1330-my.6

Elías Colombino

JUDICIAL

De la linda y bien situada casita con todas las comodidades para negocio y familia, situada en la Aguada calle de La Paz esquina República, cerca de los talleres del Ferrocarril de Pando, al mejor postor segun lo manifiesta el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Zúñiga contra don Antonio Infante, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: Que el dia 26 del corriente á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Elías Colombino y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios que contiene situados en la jurisdiccion de la Aguada, compuesta de 9 varas y 89 centésimos con frente al Nordeste á la calle La Paz, por 15 varas de fondo, y que por formar esquina, son tambien de frente al Nordeste á la calle República, lindando por el Sudeste y Sudoeste con don Antonio Infante.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1357-my.19

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luis Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, el DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á 7 leguas de la ciudad de Paysandú y á 30 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la 1.ª seccion judicial de este departamento, lindando por el Norte y Este con campo de los señores Amaro y [illegible]; por el Oeste con la sucesion de don Luis Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo de "Agusta" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de veinte y cinco mil pesos oro, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre la oferta aceptada, y que el remate se verificará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luis Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 371.

Paysandú, Mayo 2 de 1891. 1340-my

Horne Lavalle y Ca.

De los buenos y ricos muebles que adornan la casa calle Queguay número 177.

EL VIERNES 15 á las 12 1/2 en punto [illegible] de los ricos muebles [illegible] casa calle Queguay número 177, al [illegible]

Recomendamos un rico juego de sala [illegible] granate y oro, un juego salita [illegible] cortinados, espejos, cuadros, [illegible] amueblados para dormitorio y comedor, [illegible] de consola dorada, un piano, loza, cristalería, [illegible] eléctrico para 12 lámparas, con su [illegible], plantas y demás objetos á la vista. 1390.

Horne Lavalle y Ca.

Importante remate de un lindo solar, en [illegible] Batoví, á treinta varas de la calle Lima, y [illegible] calle Sierra.—10 metros 60 de frente por 54 [illegible] 60 de fondo.—Rodeado de buenos edificios [illegible] varias líneas de tramvías.—Muy conveniente [illegible] cochería ó caballeriza.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las [illegible] tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos [illegible] precioso solar con frente á la calle Batoví [illegible] de la calle Lima.—Su situacion [illegible] á la importante calle Sierra [illegible] recomendacion á los especuladores [illegible] un pequeño capital.—Títulos buenos.—El mejor postor consignará 50 pesos oro en garantía de [illegible]

Por mas datos, ver á los rematadores [illegible]